

N. 0.369.800



de Adjuntos que en uniuon del Ayuntamiento tienen que acordar los medios de hacer efectivo el cupo de consumos señalada á este pueblo para el viene diato ejercicio.

Se acordó nombrar escribientes temporales para los trabajos urgentes de la seccion de Urbanística y de esta seccionaria á D. José Rueda Lopez y don Cesáreo Loranzo Perea, D. Britotobal el Martiner y Martiner y D. Hilario el Martiner y Sanchez, con el haber de una peseta cincuenta cént. diario.

Con lo que se dió por terminada la presente que firman h. d. de que yo el Secretario certifico es todo en su punto. Hilario = Vale =

Certificado en 30 de Agosto de 1898

José el Rueda Virgilio Guillen

Cesáreo Loranzo

Pedro Rueda

Sebastián y Juan Merito Rodriguez

Juan Ramon ...

José Sanchez Lopez

Antonio Garcia

José Lopez

